



BOLETIN OFICIAL Nº 15

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 13-05-25

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, con los siguientes miembros: Gustavo Godoy, Javier Francisconi, Laureano Ríos, Sergio Bruzzoni, Gustavo Falco, Juan A. Rosas Paz, Pedro Alvarez, Walter Furno, Julio Martín y Clemente Minicucci. Ausentes con aviso: Martín Cipriani y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de Capibá informando que el 10/5 asistirán 9 jugadores de su club a un encuentro de Tag Rugby que se realizará en la ciudad de Nogoyá. Nota extemporánea. **Se toma razón, se autoriza y agradecemos la información.**
- 2- Nota de la USR, de la Comisión de Competencia USR informa que el 24/5 disputarán encuentros intercentros de la USR en las divisiones M16 y M17, que el 21/6 se disputará con las mismas divisiones un encuentro interuniones con USR, URNE y UER. Qu en esas fechas, esas divisiones de los clubes correspondientes a la USR no podrán coordinar recuperos de fechas. En ese caso la comisión de competencia de T20 se reserva el derecho de analizar y tomar las medidas correspondientes para los casos especiales. **Se toma razón y se agradece a la USR por la información. Pasa a Comisión de Competencia de esta Unión y se solicita a Gerencia informar a los Clubes correspondientes del posible corrimiento o re programación de fechas del T20 de ser necesario o corresponder.**
- 3- Nota de la USR, de la Comisión de competencia por la 2da fecha del T20 que el 12/5 debía disputarse el partido entre la división M19 de CAE vs CRAI B. Adjunta Resolución. **Se toma razón y se agradece a la USR por la información. Se pasa a Gerencia para su información a CAE.**
- 4- Nota de la UAR sobre capacitación pre juveniles BDUAR: adjunta link: : [_VIDEO CAPACITACION PRE JUVENIL](#) del día 8/5/25. **Se toma razón, agradecemos a la UAR por el material e información enviada.**
- 5- Nota de la UAR, informando que han invitado a participar de los entrenamientos de la Academia Litoral, desde mayo hasta Julio, al jugador Altamirano Agustín del club Tilcara. Los entrenamientos se realizan en el club Gimnasia y Esgrima de Rosario. **Se toma razón, pasa a Gerencia y Competencia para su información al Club Tilcara. FELICITACIONES al jugador por la convocatoria.**
- 6- Nota de PRC, informando que el día 17/5 jugarán partidos correspondientes a la 6ta fecha del Torneo DO contra CRAR, en su cancha, sede Yará, a las 11:30 la M14, 15 y 16 y a las 13:00 M17 y M19. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia y Referato para su designación. Se agradece al PRC por la información.**
- 7- Nota del club Echagüe, comunicando que jugarán un amistoso junto a Cha Roga en su predio el día 11/5 luego de haber finalizado el torneo DO. **Nota extemporánea. Se toma razón, se autoriza y agradecemos la información.**
- 8- Nota de Colón RC informando que su división infantil M12, participará el 17/5 del Encuentro Regional de Clubes "Antonio Zilonca" que tendrá lugar en el club Cha Roga, de Santa Fe. **Se toma razón, se autoriza y agradecemos la información a Colon RC.**
- 9- Nota de la UAR, adjuntando designaciones de Referees 4º fecha del TDI A y 3º fecha del TDI B. **Se toma razón, se comunica a los clubes intervinientes.**
- 10- Nota del CAE, poniendo en conocimiento el detalle de la fecha correspondiente al día 17/5/25 para las divisiones M14,15,16,17 y 19 en la sede el Plumazo vs Universitario de Sta Fe. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia y Referato para su designación. Se agradece a CAE por la información.**



11- Nota de Comisión de Competencia, adjuntando minuta del 12/5/25 para conocimiento del CD. **Se toma razón.**

12- Nota de la URR, de Jockey de Venado Tuerto por 4to equipo. **Se toma razón, agradecemos a la URR por la información enviada. Pasa a Comisión de Competencia para su conocimiento.**

13- Nota del referente de RF adjuntando informe para conocimiento del CD sobre el desarrollo y finalización del torneo Dos Orillas. **Se toma razón, se pasa a Gerencia y Competencia. Agradecemos al referente de Rugby Femenino de esta Unión por la información y se trasmite al Presidente de esta Unión.**

14- Nota del CAE informando cambio de localía de los partidos por la tercera fecha del Torneo Estrella Federal, a desarrollarse el 17/5 los cuales se jugarán en la cancha del club Camatí de Viale: 14.15 hs - Primera de Unión de Crespo vs Pre Reserva Cae, 16 hs Primera de Camatí vs Reserva de Cae. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia y Referato para su designación. Se agradece a CAE por la información.**

15- Nota de los clubes CAE y Capibá, solicitando autorización y designación de referee para jugar un amistoso el 17/5 a las 14.45 con la Pre Reserva B del Cae vs Primera de Capibá, en cancha 1 Anexo el Plumazo. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia y Referato para su designación. Se agradece a dichos por la información.**

16- Nota del club Camatí, comunicando que de común acuerdo con el CAE han cambiado la localía del partido a llevarse a cabo el 17/5 y jugarlo en Camatí. Solicita se comunique al referee del encuentro. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia y Referato para su designación. Se agradece a Camatí por la información.**

17- Nota de la UAR, informando la jugadora de esta Unión (Antonella Reding- Echagüe) convocada al plantel de Yaguaretés que participará del Torneo Sudamericano 2025 que se disputará en Lima, Perú, los días 24 y 25 de Mayo. **Se toma razón, pasa a Gerencia y Competencia para su información al Club Echagüe. FELICITACIONES a la jugadora por el logro deportivo.**

18- Nota de PRC, informando cronograma y horarios de partidos correspondientes al Torneo Estrella Federal a jugarse el día 17/05 en Sede Yará. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia y Referato para su designación. Se agradece a PRC por la información.**

COMUNICADOS

*** SE COMUNICA A TODOS LOS CLUBES:** que es obligatorio el ingreso del IDONEO en todos los resets de SCRUM que se realicen en las divisiones juveniles desde M14 hasta M19 inclusive. QUEDANDO LOS CLUBES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

*** SE REITERA PEDIDO DE INFORMACIÓN A TODOS LOS CLUBES DE ESTA UNIÓN, SOLICITANDO DESIGNACIÓN DE REFERENTE MÉDICO.**

*** Reglamento Torneo Provincial Femenino 2025:** se encuentra publicado en la página de la UER, apartado torneos.

***COMUNICADO UAR:**



Tras diferentes pruebas realizadas por World Rugby, que buscan brindarle seguridad al jugador y dinamismo al juego, se confirmaron tres cambios en las leyes, mientras que otras cuatro serán testeadas globalmente de manera experimental. Todas estas actualizaciones ya se encuentran en vigencia en todo el país.

<https://uar.com.ar/cambios-de-leyes-2025/>

***COMPETENCIA. Comunicado**

-Torneo Estrella federal juvenil, se jugarían 2 fechas con una 3° tentativa; 24/5 y 19/7

***Comunicado UAR:** Se informa que a partir del 1° de enero de 2025 se encontrará habilitado el fichaje UAR de jugadores, entrenadores y referees para 2025. El procedimiento será el mismo que en 2024: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde el link de Mercado Pago que recibirá por mail. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2025, fue aprobado en Asamblea General UAR y es el siguiente:

TOTAL FONDO SOLIDARIO \$13.000

***Tutorial APP CONECTA RUGBY para entrenadores y manager:** adjunto en la página, en la parte de documentación.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

Torneo Estrella Federal- Adelanto Torneo Provincial y Amistoso

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos orillas Juvenil

*Programación adjunta al Boletín.



Torneo del Interior

*Programación adjunta al Boletín.

Femenino Provincial

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

ECHAGUE (PARANA) AURORA (PARANA) --PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL – 4/5/2025

Vienen a consideración y dictamen de este Tribunal de Disciplina de la Unión Entrerriana de Rugby, las presentes actuaciones que tratan el informe realizado por el Sr Árbitro Federico CASSANO , referido a la expulsión del jugador BENITEZ, DANIEL del club Echagüe en el partido jugado en fecha 4/05/2025 correspondiente al Torneo Provincial Mayores 2025, entre los clubes Echagüe y Aurora, ambas instituciones de la ciudad de Paraná.

Obra informe del Sr. Arbitro, quien en síntesis describe una situación de agresión de hecho del jugador sancionado contra un jugador del equipo contrario (agresión mutua), en una situación de ruck.

Obra el descargo presentado por el Sr. Benitez, quien manifiesta haber existido una situación de forcejeo con un jugador contrario, aclarando que no fue ocurrida la misma en una situación de ruck.

Analizando todo lo actuado e Ingresando a la gravedad de la conducta sancionada (art. 19.1), se observa que la misma encuadra dentro de la calificación de la misma como LEVE.

Por todo ello, consideramos que la conducta en cuestión encuadra en el art. 24.4 del Reglamento de Disciplina de la UAR: Golpear a otro jugador con la mano, brazo o puño, estimando prudente darle ingreso por la Parte Inferior que establece una sanción mínima de DOS semanas de suspensión.

Ante todo lo referido previamente, este Tribunal de Disciplina resuelve aplicar al señor DANIEL BENITEZ, DOS (2) semanas de suspensión, imponiendo UNA EFECTIVA y UNA EN SUSPENSO.-

Vencimiento de la Sanción: --25/05/2025 inclusive.

Expresamente se deja aclarado que las semanas indicadas en la sanción son “semanas deportivas”, es decir de efectivo juego por el club al que pertenece el jugador o persona sancionada. En caso de no jugar el club en alguna semana comprendida en el lapso de suspensión (feriados, ventana, fechas libres o cualquier otro motivo) se trasladará la fecha a computar a la semana subsiguiente.

Notifíquese al Club ECHAGÜE a fin de que registre la presente y notifíquese al señor DANIEL BENITEZ.

ECHAGUE (PARANA) AURORA (PARANA) --PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL – 4/5/2025

Atento no se ha recibido el descargo requerido, se procede REITERAR NUEVAMENTE EL CORRESPONDIENTE DESCARGO al jugador del Club AURORA de Paraná, RODRIGO SANCHEZ, manteniendo la suspensión provisoria del mismo. El descargo mencionado deberá remitirse antes del día lunes 19 de mayo del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2025 (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-21/25



Expulsado: **JUAN MANUEL REBECCO FERNANDEZ**

Club: *Universitario de Concepción del Uruguay (CUCU)*

Torneo: TRL - Tercera

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: a la salida de un ruck el portador es tackleado y juega la pelota, el tackleador al levantarse por sobre el tackleado le aplica un cabezazo en el rostro a este último.

Ampliación de informe: la jugada del cabezazo se da posterior a un ruck en el que el 9 visitante descarga la pelota ante la presión rival y el jugador nro.3 que ya venía en posición de tackle, materializa el mismo cayendo sobre el contrario, al levantarse le aplica un cabezazo en el rostro y boca, provocando un leve sangrado bucal.

Arbitro del encuentro: *Pablo Solari*

Infracción informada: golpe con la cabeza

Fecha del hecho: 03/05/25

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso – nivel medio)

SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS Y 3 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 31/05/25 inclusive.

2) Expte.: L-22/25

Expulsado: **ANDRES URIEL RIOS**

Club: *La Salle (Santa Fe)*

Torneo: TRL - Tercera

Código de infracción: 2.5 (agredir de hecho en forma agravada)

Informe: en un ruck el jugador expulsado pisa la cabeza del tackleado siendo advertido por el lineman oficial en cancha.

Ampliación de informe: Ríos se encuentra de pie, de su lado en la formación (ruck) y al encontrarse con la cabeza del rival le aplica un pisotón en la cabeza, pero sin lesión por suerte. Esto fue advertido por el lineman oficial ya que yo me encontraba atrás del 9 en ataque y no vi el hecho.

Arbitro del encuentro: *Pablo Solari*

Infracción informada: pisar a un rival

Fecha del hecho: 03/05/25

Código de sanción: 21.8 (golpear con la cabeza a un rival)

SANCIÓN: 4 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO (se tiene en cuenta la falta de consecuencias)

VENCIMIENTO: 07/06/25 inclusive.

3) Expte.: L-23/25

Expulsado: **MARIANO TORRES JOZAMI – ROJA DE 20'**

Club: *C.R.A.I. (Santa Fe)*

Torneo: TRL - Primera

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: Aproximadamente a los 20 minutos del segundo tiempo se da la situación, en la cual en el momento de la jugada en cancha me dio la impresión de que ínea sido un tackle sin brazos el cual interprete de alto grado de peligro por la manera en la cual cae el jugador de duendes.



Luego de haber visto el video en dos o tres oportunidades me doy cuenta de que la decisión que tome con la velocidad del juego no fue acertada, ya que el jugador de CRAI estaba comprometido con el tackle y a la vez en el mismo utiliza los brazos al momento del impacto.

Arbitro del encuentro: *Juan Manuel Moyano*

Infracción informada:

Fecha del hecho: 03/05/25

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)

SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (atenuación por roja transitoria)

VENCIMIENTO: 10/05/25 inclusive.

4) Expte.: L-25/25

Expulsado: **SANTO LESCANO – ROJA DE 20'**

Club: *Estudiantes de Paraná*

Torneo: TRL - Primera

Código de infracción: no informa

Informe: En situación de tackle uno contra uno el jugador de estudiantes nro 14 Santo Lescano, levanta de manera imprudente al portador de pelota rival en un intento de tackle que no puede ser completado, ocasionando que se eleven las piernas por sobre la línea de las caderas y no garantizando la seguridad del jugador de jockey en la caída. La situación fue aislada y no deliberada en absoluto. El jugador de jockey se incorporó por sus propios medios y continuó el partido. El expulsado aceptó la sanción y se retiró sin inconvenientes.

Nota: el árbitro señaló que el nombre consignado en la tarjeta del partido era el de Joaquín Maiztegui, pero que el expulsado era Santo Lescano.

Arbitro del encuentro: *Emilio Traverso*

Infracción informada: tackle peligroso

Fecha del hecho: 03/05/25

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)

SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (atenuación por roja transitoria)

VENCIMIENTO: 10/05/25 inclusive.

5) Expte.: L-26/25

Expulsado: **PEREZ MARTINO – ROJA DE 20'**

Club: *Atlético Brown (San Vicente)*

Torneo: TRL - Tercera

Código de infracción: 2.2 (forcejear)

Informe: EXPULSO CON ROJA DE 20MINUTOS AL JUGADOR MENCIONADO PORQUE A LA SALIDA DE UN RUCK QUEDA EN EL PISO SOBRE UN JUGADOR RIVAL FORCEJEANDO Y PONIENDO LA MANO ABIERTA SOBRE SU ROSTRO.

Arbitro del encuentro: *Darío Botta*

Infracción informada: forcejear con un rival

Fecha del hecho: 03/05/25

Código de sanción: 21.4 (golpe con la mano a un rival)

SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (atenuación por roja transitoria)

VENCIMIENTO: 10/05/25 inclusive.



6) Expte.: L-27/25

Expulsado: **LUCAS CANELLO – ROJA DE 20'**

Club: *C.R.A.R. (Rafaela)*

Torneo: TRL - Segunda

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: En momento que se desarrolla un ruck, el jugador Nro 7 de CRAR, a modo de limpieza del mismo embiste con su hombro a un jugador de Provincial, golpeándolo a la altura del cuello.

Arbitro del encuentro: *Fabián Prats*

Infracción informada: embestir un ruck

Fecha del hecho: 03/05/25

Código de sanción: 21.17 (embestir un ruck)

SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (atenuación por roja transitoria)

VENCIMIENTO: 17/05/25 inclusive.

7) Expte.: L-28/25

Expulsado: **FRANCISCO ALBERTO**

Club: *C.R.A.I. (Santa Fe)*

Torneo: TRL - Reserva

Código de infracción: 2.2 (forcejear)

Informe: El jugador Alberto, Francisco posterior a un ruck veo como, ejerciendo fuerza y presión, toma por el cuello a un jugador de Duendes para levantar al mismo del piso.

Arbitro del encuentro: *Facundo Puntillo Fernández*

Infracción informada: tomar del cuello a un rival

Fecha del hecho: 03/05/25

Código de sanción: 21.15 (agarrar a un rival que no porta la pelota)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 17/05/25 inclusive.

8) Expte.: L-29/25

Expulsado: **SANTIAGO VILLALBA**

Club: *Los Caranchos*

Torneo: TRL - Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: ANTE UNA SITUACIÓN DE RUCK, EL JUGADOR NUMERO 2 DE GEP, ENTRA DE COSTADO AL RUCK E IMPACTA SIN PELOTA AL JUGADOR NUMERO 5 Y 17 (SANTIAGO VILLALBA) DEL CLC. EL JUGADOR NUMERO 17 (SANTIAGO VILLALBA) DEL CLC REACCIONA ANTE ESTA INFRACCIÓN APLICANDO UN GOLPE DE PUÑO EN LA CABEZA AL JUGADOR NUMERO 2 DE GEP.

SE PROCEDE A SANCIONAR DISCIPLINARIAMENTE AL JUGADOR NUMERO 2 DE GEP CON TARJETA AMARILLA Y TARJETA ROJA AL JUGADOR NUMERO 17 (SANTIAGO VILLALBA) DEL CLC.

EL GOLPE DE PUÑO APLICADO POR EL JUGADOR NUMERO 17 (SANTIAGO VILLALBA) DEL CLC, NO OCASIONA CONSECUENCIAS FISICAS GRAVES SOBRE EL JUGADOR AGREDIDO.

Árbitro del encuentro: *Facundo Rodríguez Ayala*

Infracción informada: golpear con el puño a un rival

Fecha del hecho: 03/05/25

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)



SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO
VENCIMIENTO: 17/05/25 inclusive.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico. TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –
Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 12 de mayo de 2025.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO
CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como:

FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com



NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 13-05-25.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy
Secretario

Juan A. Rosas Paz
Vice Presidente